

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO CDCIC-140/25

Corresponde al Expe. Nº 2458/21

BAHIA BLANCA, 13 de mayo de 2025

VISTO:

La resolución DCIC-003/25 emanada por la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación mediante la cual se acepta la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía del Dr. Federico Joaquín en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ratificar los términos de dicha resolución;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 13 de mayo de 2025, la ratificación de la mencionada resolución;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar la resolución DCIC-003/25 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes al **Doctor Federico JOAQUIN** (Leg. 13680 *Cargo de Planta 27028905), en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura "Tecnología de Programación" (Cód. 7951), por el período comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio de 2025 inclusive, en el marco del ARTICULO 49° inciso 2-a) del "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias", con motivo de ejercer de manera transitoria un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese.----